



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 137-2010 - OSCE/PRE

Jesús María, - 4 MAR 2010

VISTO:

El Memorando N° 160-2010/TCE-CSR, de fecha 04 de marzo de 2010, cursado por el Presidente del Tribunal de Contrataciones del Estado;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución N° 194-2009-OSCE/PRE, de fecha 01 de julio de 2009, se asignó el cargo de Secretaria del Tribunal a la abogada Cecilia del Pilar Cornejo Caballero;

Que, mediante el documento del visto, el Presidente del Tribunal de Contrataciones del Estado comunicó que la abogada Cecilia del Pilar Cornejo Caballero hará uso de su periodo vacacional del 05 al 17 de marzo de 2010, razón por la cual solicitó designar a la persona a quien se encargará la misma;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF, y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Finanzas y la Secretaría General;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la Secretaría del Tribunal de Contrataciones del Estado al abogado Jaime Joel Ñato Noé, del 05 al 17 de marzo de 2010.

Regístrese y comuníquese.




RICARDO SALAZAR CHÁVEZ
Presidente Ejecutivo